



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO CO1_PCCNTR_7802026 del 24 de Abril de 2025.

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo - Sena Regional Vaupés
CONTRATO NRO.	CO1_PCCNTR_7802026 del 24 de Abril de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/04/2025
OBJETO	<i>Contratar la prestación del servicio integral de mantenimiento, lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable de la sede Cuervo Araoz del SENA Regional Vaupés, correspondiente a la vigencia 2025</i>
CONTRATISTA	RICARDO PACHON MOLINA
CC o NIT	86.070.915
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Mitú – Vaupés en las instalaciones del SENA – Regional Vaupés – Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo, Sede Cuervo Araoz ubicada en la carrera 7 # 15-12.
FECHA DE INICIO	2/05/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El término de ejecución del negocio jurídico será de 60 días hábiles, El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, desde el 2/05/2025 al 2/07/2025.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$2.990.000) MCTE.
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	2/07/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$2.990.000) MCTE.
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma: El valor del contrato será pagado por el SENA al Contratista, así:



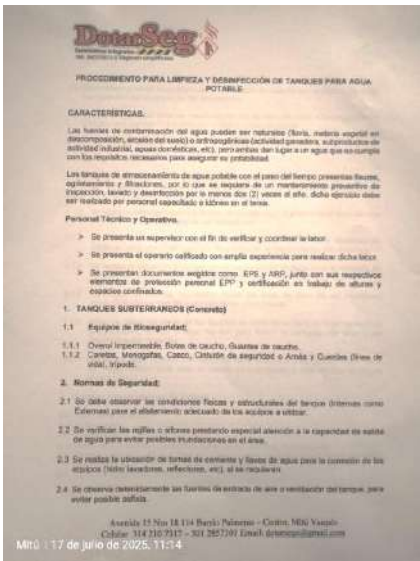
	a) Pago único, El trámite de pago se iniciará contra entrega de los servicios objeto del presente contrato, así como la presentación de los siguientes documentos: 1. Informe de supervisión con su respectiva acta de recibo debidamente firmada por el supervisor, en el que conste que se ha cumplido a entera satisfacción con el objeto Contractual. 2. Informe de ejecución del contratista, con registro fotográfico referenciado y documentos que debe anexar. 3. Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral. 4. Factura electrónica debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 “Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria” y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación”. Dar estricto cumplimiento a los lineamientos para la recepción de facturación electrónica en el SENA, contemplados en la Circular 3-2024- 000019 del 25 de enero de 2024 (anexa a este documento) frente a las facturas, notas débito y notas crédito, de acuerdo con las actualizaciones realizadas por parte de la Administración del aplicativo SIIF Nación. Para tal efecto se informa que el código del PCI es 36-02-00-097-954810 correspondiente al Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo. El SENA efectuará al contratista las retenciones que en materia tributaria establezca la ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuarla. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la contratación.
--	---



	PARÁGRAFO: Todas las facturas emitidas por el contratista deberán estar cargadas en la PLATAFORMA SECOP II y aprobadas por el Supervisor para el pago. NOTA: Sin embargo, el pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde 2/05/2025 al 2/07/2025.

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.El contratista deberá realizar entrega de un informe con evidencias fotográficas la limpieza realizada en los tanques de almacenamiento de agua.	El contratista elaboró el informe y entregó las evidencias correspondientes, de acuerdo con las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato.	las evidencias reposan en el informe presentado por el contratista.
2.El contratista deberá presentar un cronograma de actividades para aprobación del supervisor previa a la iniciación de la ejecución de las actividades.	El contratista presentó el informe y anexó las evidencias respectivas, conforme a las actividades ejecutadas en el marco del contrato	Se recibió a satisfacción el informe con sus respectivas evidencias.
3.Cualquier daño ocasionado por el contratista a los elementos objeto de la ejecución contractual deberá ser subsanado y reparado por cuenta de este, sin que esto ocasione costos adicionales para el SENA.	Las actividades se ejecutaron sin la ocurrencia de daños durante la vigencia del contrato.	No se presentaron daños en la ejecución del contrato.

4. Presentar copia del procedimiento definido para el lavado y desinfección de tanques, en donde estén consignadas las actividades e insumos junto con las dosis a utilizar.	El contratista presentó una copia del procedimiento establecido para el lavado y desinfección de los tanques, en la cual se consignan las actividades a ejecutar, los insumos requeridos y las dosis a utilizar.	
5. Una vez terminada las actividades de mantenimiento, lavado y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, se deberá realizar las mediciones de Cloro Residual Libre y pH, antes de enviar el agua a la red de distribución, garantizando el cumplimiento de los parámetros establecidos en la Resolución 2115 de 2007.	El contratista presentó las mediciones de cloro residual realizadas después del llenado de los tanques de agua en las sedes Cuervo y Araoz, adjuntando las respectivas evidencias en el presente informe.	 <i>Ilustración 1 Evidencia tomada del informe del contratista de las mediciones de PH.</i>
6. Disponer con recurso humano calificado, maquinaria equipo y herramientas suficientes y necesarias para la prestación de servicios.	El contratista dispuso de personal calificado para la ejecución del contrato y presento la documentación pertinente.	Se recibió la documentación completa del personal que participó en la ejecución del contrato, conforme a los requisitos establecidos



7.Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	No se presentaron actividades adicionales	No aplica
8.De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad.	El contratista realizó entrega de la documentación solicitada desde el Sistema de gestión Ambiental y Sistema de Seguridad y salud en el trabajo.	Las evidencias reposan en los anexos entregados por el contratista.
Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo		
1.Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, (salud, pensiones y riesgos laborales), así como el SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.	El contratista es persona natural sin embargo anexa planillas de seguridad social conforme a la fecha de ejecución de las actividades.	Se anexan planillas de seguridad social.
2.Presentar certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad	El contratista es persona natural sin embargo anexa planillas de seguridad social conforme a la fecha de ejecución de las actividades.	Se anexan planillas de seguridad social.



con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya (cuando se trate de personas jurídicas).		
3.Dotar al personal encargado de dar cumplimiento al objeto contractual con los elementos de protección personal que sean necesarios, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana vigente. De acuerdo con la actividad que se realizará En cumplimiento con el artículo 2.2.4.6.24, punto 5 del Decreto 1072 de 2015. (Esta dotación debe hacerse cada que el trabajador lo requiera y los EPP entregados deben ser de acuerdo con la actividad a desarrollar).	El contratista presenta registro de entrega de elementos de protección personal.	Se anexa en el informe del contratista
4.Listado de personal que ingresará a las instalaciones con su respectiva seguridad social.	El contratista envió listado del personal que ingresó a las instalaciones.	
5.Presentar la certificación de la competencia laboral de	El contratista presenta certificación de la competencia laboral del trabajador que	Se anexa en el informe del contratista



trabajadores que realicen trabajo en alturas de acuerdo con la normatividad colombiana vigente.	realizó trabajo en alturas de acuerdo con la normatividad colombiana vigente.	
6. Entregar ficha técnica, hoja de vida, registro inspección pre uso y certificado de conformidad de los elementos de protección personal para trabajo en alturas.	El contratista presenta ficha técnica y certificado de conformidad de los elementos de protección personal para trabajo en alturas.	Se anexa en el informe del contratista
7. Programa de protección contra caídas y procedimiento de rescate.	El contratista presenta el Programa de protección contra caídas y procedimiento de rescate.	Se anexa en el informe del contratista
8. Certificados vigentes de trabajo en alturas avanzado o reentrenamiento no mayor a 1 año, para los trabajadores que desarrollen actividades de 2.0 mts de alturas superior e inferior, así mismo la certificación de equipos de altura.	El contratista presenta certificación de la competencia laboral del trabajador que realizó trabajo en alturas de acuerdo con la normatividad colombiana vigente.	Se anexa en el informe del contratista
9. Certificación de formación y entrenamiento o Certificado de Competencia Laboral, para Trabajo en Espacios Confinados.	El contratista presenta formación y entrenamiento o Certificado de Competencia Laboral, para Trabajo en Espacios Confinados.	Se anexa en el informe del contratista
Obligaciones ambientales del contratista		
1. El contratista deberá realizar entrega de la copia del procedimiento para el lavado y desinfección de tanques, en donde estén consignadas las	El contratista presente copia del procedimiento del lavado de los tanques.	las evidencias reposan en los soportes en los anexos entregados por el contratista.



actividades e insumos junto con las dosis a utilizar.		
---	--	--

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Anexo al informe se reporta el certificado de verificación de requisitos Ambientales (1 folios) y el certificado de verificación de requisitos de SST (2 folios).

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
20/08/2025	FV-193	2.990.000	2.990.000	\$ 0	100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Junio Periodo reportado: Junio Periodo reportado: Junio	Planilla nro. 33957938 Planilla nro. 9488424497 Planilla nro. 9487941468
-----------------------------	--	--

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

N/A

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
NRO. DE PÓLIZA	30-46-101017316 Anexo 0	
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 0	
FECHA EXPEDICIÓN	23 de abril 2025	
FECHA APROBACIÓN	24 de abril de 2025.	
AMPARO	VIGENCIA	VALOR



	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21 de abril 2025	24 de diciembre de 2025	\$ 299.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	21 de abril 2025	24 de diciembre de 2025	\$ 598.000,00

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Se presentan los siguientes anexos, como soportes a los productos generados durante la ejecución del contrato:

- Certificado de verificación de requisitos Ambientales. (1 Folio)
- Certificado de verificación de requisitos de SST (2 Folios)
- Cuenta de cobro 001 Correspondiente al contratista con sus respectivos anexos.
- Informe de la Supervisora del Contrato con sus respectivos anexos.

Para constancia se firma el 20 de agosto de 2025

MIGDALIA TRUJILLO MATAPI
Supervisora del Contrato

HANIE JOHANA VIAFARA TRUJILLO
Apoyo a la Supervisión SST.

ANA ROSA GUERRERO BERNAL
Apoyo Supervisión-Ambiental

Elaboró: Migdalia Trujillo Matapi, supervisor del contrato



ANEXO EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



Ilustración 2 Ilustración 3 Evidencia de vaciado del tanque



Ilustración 3 Evidencia fotográfica del lavado de tanques.



Ilustración 4 registro fotográfico de tanques lavados.



Momentos antes del lavado de tanques



